

# Grupo: GT FACe Sector Privado

## Reunión: 30-11-2017

---

- **Introducción**

Isabel Criado y Pablo de Amil, representantes de la SGAD, agradecen la colaboración y la asistencia de las asociaciones y empresas a la tercera reunión del GT de FACe Sector Privado.

- **Presentación PILOTO FACeB2B**

Pablo de Amil realiza una presentación de la puesta en producción del PILOTO FACeB2B, recordando la disponibilidad del piloto a cualquier empresa o entidad interesada en participar en la iniciativa. La duración del piloto será, inicialmente, de 5 meses. Se hace especial hincapié en el objetivo del piloto que es estudiar y valorar con un proyecto real la implantación de un *hub de conexión* entre plataformas de facturación y entre proveedores y clientes en su relación de facturación.

A la fecha, se han recibido ya varias peticiones de participación por parte de empresas interesadas que serán contactadas por parte de la SGAD para darles de alta en el PILOTO solicitándoles la información necesaria para ello.

Desde distintas empresas se comenta que lo están gestionando internamente y que están valorando su participación. Farmaindustria traslada una cuestión planteada por sus asociados sobre si la adhesión al PILOTO puede hacerse en cualquier momento durante la vida del mismo o si hay un plazo cerrado. Desde la SGAD, Pablo de Amil informa que no existe un plazo para darse de alta y poder participar en el PILOTO. Aunque si recuerda que el piloto tiene que tener un tiempo de vida limitado y que lo adecuado es empezar a adherirse al piloto en la etapa inicial del mismo.

Se pone sobre la mesa la firma de las facturas que el HUB FACeB2B en reencaminará. Y la idoneidad o no de, por parte de FACeB2B, validar dichas firmas y bloquear o imposibilitar la presentación de la factura en el sistema en el caso de que sea inválida. María Losada de ANEI indica que las PYMES necesitarían dicho servicio. Que es un servicio que desde las asociaciones representantes de pequeñas empresas se demanda y sobre el que algunas de estas asociaciones basan su entrada o no en el piloto. Otros miembros del grupo de trabajo comentan que no lo ven necesario. Así por ejemplo, Telefónica, expone que usan facturas electrónicas firmadas, pero que no revisan la vigencia del certificado mediante OCSP. Otros miembros indican que, bajo el paraguas del RD 1619/2012, utilizan otros sistemas de comprobación de la autenticidad y la integridad de las facturas. O que el hecho de que FACeB2B compruebe en el momento de recepción de la factura la validez de la firma no les es garantía de integridad, dado que requieren que se garantice la misma durante todo el proceso de vida de la factura.

Pablo de Amil, sugiere que quizás a futuro podría ser una opción viable el que FACeB2B validara la firma de la factura y emitiera un informe de validación de la misma indicando entre otras cuestiones, si se ha

podido validar la firma o si no se ha podido realizar la validación. Si se ha realizado, si la firma es válida, si no lo es, etc. Esta opción es aceptada por el grupo de trabajo como una posible solución y como una funcionalidad del sistema.

PIMEC alaba el trabajo general realizado durante estos años bajo el paraguas de la Ley 25/2013, indicando expresamente que no hay empresario que reniegue hoy en día de la factura electrónica, y porque en gran parte es una medida importante, dentro de las medidas de control y reducción de la morosidad de las AAPP.

Isabel Criado cierra este punto indicando que por ahora para poder avanzar con el piloto del proyecto se continuará sin validación de firma en el FACeB2B.

Desde CC3M, Eurobits y La Caixa se plantean distintas cuestiones sobre la gestión y seguridad de acceso a las facturas electrónicas que estén almacenadas temporalmente en el hub a la espera de descarga por parte del cliente. Se indica que no existe posibilidad de que un cliente que no es el destinatario de la factura electrónica pueda descargarse la misma, dado que para el acceso y descargar de las mismas se establece una comprobación de seguridad entre las unidades del cliente a las que va dirigida la factura y el certificado electrónico que firma la petición de descarga. Este modelo es el vigente en FACe desde sus orígenes y hasta la fecha no ha presentado problema alguno. Dando, este modelo, respuesta a multitud de casos posibles: Un cliente un certificado. Un cliente varios certificados (separando áreas). Varios clientes un certificado, etc.

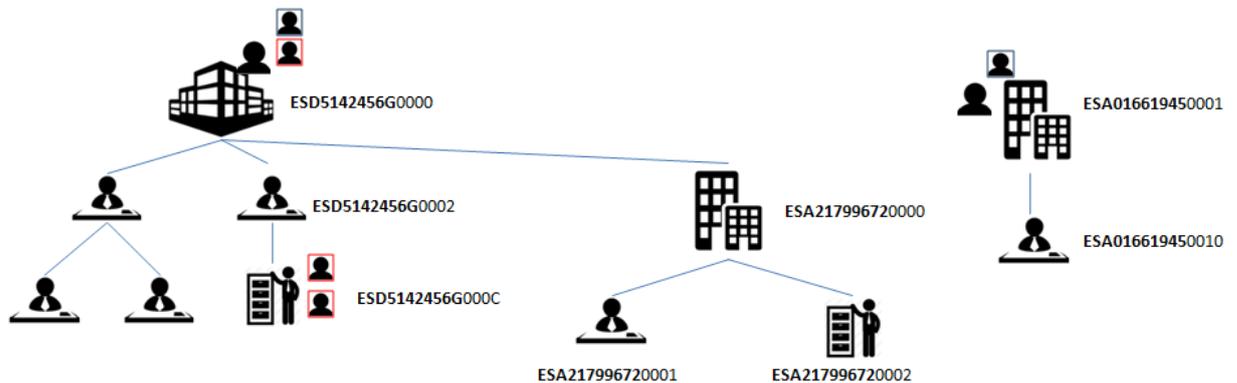
- **Directorio de entidades.**

Finalizados los puntos de debate de FACeB2B, se realiza una exposición de DIRE, sistema sobre el que FACeB2B sustentará toda su gestión y generación de códigos de unidades.



Se distribuirá la presentación a los miembros del grupo de trabajo. Dicha presentación informa de las características principales de DIR3 y del especial modelo de gestión de usuarios autorizados con

posibilidad de que una misma persona física/jurídica pueda gestionar distintos árboles de distintas entidades (empresas). O que una misma entidad pueda tener entidades dentro de la misma a primer nivel de su estructura (holdings,...). Se informa de que de todos los campos que tiene DIRe, en la primera versión, y salvo necesidad.



- **Últimas cuestiones.**

Antes de finalizar la reunión, INDRA consulta sobre la opción de aceptar extensiones en FACeB2B. Pablo de Amil indica que actualmente se pueden presentar facturas electrónicas sin control de la extensión a través del HUB. Pero que sería interesante, si este proyecto sale adelante que a medio plazo se pudiera trabajar en una estandarización de extensiones sectoriales para las relaciones B2B que usen el HUB FACeB2B.